

ACCIÓN SPOTIFY / LOS PITUFOS:

“Dinos cuál es la canción que más te gusta de la BSO de Los Pitufos 2, y consigue entradas para la premiere y un pack de merchandising”

NOTA DE ADVERTENCIA: Por favor lee atentamente los términos y condiciones antes de continuar. La aceptación de los mismos es requisito imprescindible a efectos de tu participación.

BASES

1. **Aceptación del participante.** La aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en el presente documento (en adelante, las “Bases”) a través del procedimiento indicado en el Punto 6 más adelante es condición necesaria a efectos de tu participación en la presente Acción organizada por SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. (“SONY MUSIC”) en colaboración con SPOTIFY SPAIN, S.L. (“SPOTIFY”).
2. **Ámbito territorial.** El ámbito de aplicación de la presente Acción se extiende a todo el **territorio español**.
3. **Requisitos del participante.** Sólo pueden participar en esta Acción personas **mayores de edad** y que tengan **residencia legal en España**. No podrán participar los empleados ni de SONY MUSIC ni de SPOTIFY (o de cualesquiera de las empresas del grupo internacional a los que pertenecen), ni sus respectivos familiares, ascendientes, descendientes de primer grado, cónyuges o parejas de hecho.
4. **Carácter gratuito de la participación.** La participación en la presente Acción es gratuita y no obliga a adquirir ningún producto o recibir servicio alguno de SONY MUSIC ni de SPOTIFY.
5. **Duración.** La Acción comenzará el 23 de Julio de 2013 a las 9:00 horas (GMT+1) y finalizará el 26 de Julio de 2013 a las 10:00 horas (GMT+1).
6. **Cómo participar.** La presente Acción se comunicará principalmente a través de la Web Oficial de SONY MUSIC (www.sonymusic.es) y en sus redes sociales. Para participar es necesario que seas usuario de SPOTIFY.

Los participantes debéis escribirnos un e-mail a promociones@sonymusic.es con el texto "Acción Los Pitufos" en el Asunto, indicándonos cuál es vuestro nombre de usuario en Spotify, y cuál es la canción que más os gusta de la Banda Sonora y por qué. No os olvidéis de incluir vuestro número de teléfono para que nos podamos poner en contacto con vosotros en caso de resultar ganadores.

Los autores de las dos respuestas más originales, según un Jurado formado por personas designadas por SONY MUSIC, una vez verificado que haya cumplido el resto de requisitos de las Bases legales de esta acción, serán elegidos ganadores.

Una vez SONY MUSIC y SPOTIFY hayan comprobado y designado los ganadores, nos pondremos en contacto con ellos, y cerraremos cualesquiera cuestiones que fueran necesarias para hacer la entrega de los premios.

7. **Fecha límite para participar en la Acción.** La fecha límite para que participes en la Acción será el 26 de Julio a las 10:00 horas (GMT + 1), no teniendo la consideración de presentados a efectos de la participación en esta Acción los e-mails que recibamos más tarde.
8. **Fecha de elección del ganador.** Los dos ganadores serán elegidos el 26 de Julio de 2013, poniéndonos en contacto con ellos sin demora injustificada. En el caso que no hayamos recibido aceptación expresa por su parte en el primer intento de llamada al número de teléfono que nos haya proporcionado, y/o no cumplan o haya indicios

razonables de incumplimiento por su parte de las presentes Bases, nos pondremos en contacto con el participante cuya respuesta al Jurado le haya parecido más original en tercer lugar (con sujeción, asimismo, al resto de términos de estas Bases), y así sucesivamente hasta obtener el ganador o ganadores definitivos. En todo caso, el premio podrá declararse desierto en caso de no ajustarse ningún participante a las reglas aquí estipuladas o en caso de no existir participantes.

El premio será entregado exclusivamente a la persona que participó en la Acción y conste como ganador-participante individual. La identidad del participante ganador se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales que tengan esos efectos. El premio es nominativo e intransferible, por lo que en caso de que el premiado no aceptase y/o renunciase y/o no cualificase al mismo, se designaría otro ganador.

- 9 **Premio.** A los participantes que hayan sido designados ganadores se les hará llegar dos entradas o invitaciones dobles para la premiere de “Los Pitufos 2” que tendrá lugar en los cines Kinépolis de Madrid el Domingo 28 de Julio a las 12:00, además de un pack de merchandising oficial de la película.
- 10 **Notificación y Disfrute del premio.** El nombre, apellidos y/o, en su caso, la provincia/localidad de residencia del participante ganador podrán ser publicados en la Web de SONY MUSIC y/o el Blog de SPOTIFY, principalmente. SONY MUSIC se pondrá en contacto con los participantes ganadores para comunicarles la forma concreta de entrega del premio.
11. **Autorización para el uso del Derecho de Imagen.** El nombre, apellidos y/o, en su caso, la provincia/localidad de residencia del participante ganador podrán ser incorporados en la misma web y demás medios en los que se hiciera o se promocionase esta Acción, así como en cualesquiera otros que de manera razonable estén relacionados con la misma.
12. **Responsabilidades.** SONY MUSIC y SPOTIFY se reservan el derecho de descalificar la participación de cualquier persona que manipule los procedimientos de la Acción y/o que viole los términos y condiciones contenidos en el presente documento. Los participantes acuerdan en participar en la Acción, obligándose a: (a) No enviar por correo cualquier contenido que vaya en contra de la ley, perjudique, amenace, abuse, ataque, difame, calumnie, invada la privacidad de otro o de otra manera sea motivo de objeción; (b) No enviar cualquier contenido al que no tenga derecho de transmitir bajo alguna ley o bajo alguna relación contractual o fiduciaria (como información privilegiada, información propia o confidencial conocida o revelada como parte de una relación laboral o bajo acuerdos de confidencialidad, (c) No introducir, publicar, copiar, lucrar con ni enviar cualquier contenido que infrinja cualquier derecho de autor, otros derechos de propiedad intelectual, patente, modelo, dibujo, diseño, marca, secretos comerciales, derechos de reproducción o cualquier otro derecho de propiedad de cualquier tercero; (d) No violar cualquier ley aplicable. SONY MUSIC y SPOTIFY tendrán derecho para eliminar cualquier contenido que viole los presentes términos y condiciones o que de otra manera signifique o implique una objeción y/o contradicción a los mismos. Igualmente, Participante reconoce y está de acuerdo en que SONY MUSIC y SPOTIFY puedan, en cuanto al contenido de la respuesta del participante mantenerlo para sí y/o revelar el mismo si por mandato de ley y/o de autoridad competente si así es requerido y es razonablemente necesario para: (i) cumplir con procesos legales, ya sean administrativos o judiciales; (ii) cumplir las Bases; (iii) responder a reclamaciones que involucren cualquier contenido que menoscabe derechos de terceros; o (iv) proteger los derechos, la propiedad, o la seguridad de SONY MUSIC y SPOTIFY, subsidiarias, afiliadas, sus usuarios y el público en general.

Ni SONY MUSIC ni SPOTIFY serán responsables de ningún error ni incidencia en la entrega y/o utilización del premio, siempre que este sea debido a causas fuera de su control o a la negligencia del participante al que deba entregarse dicho premio.

Asimismo, ni SONY MUSIC ni SPOTIFY se harán responsables por aquellas eventuales transmisiones electrónicas de datos personales que pudieran ser solicitados y que estuvieran incompletas, se recibieran de forma tardía, se perdieran, fueran inválidos, hubieran sido manipulados en cualquier forma, se hubieran dirigido a direcciones equivocadas, o fueran confusos, ya fuera ello por cualquier tipo de causa, tales como errores técnicos, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software"; error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pudiera ocurrir al procesar las participaciones.

- 13** **Datos personales.** Los datos personales de los participantes y en especial del participante designado ganador de esta Acción que se faciliten deberán estar debidamente actualizados y ser veraces y completos, y serán utilizados únicamente por SONY MUSIC y las empresas de su grupo a los propios efectos de esta Acción, para la entrega del premio y, en su caso, para fines promocionales y publicitarios (incluyendo el envío de marketing directo) sin contraprestación alguna, garantizando, en todo caso, el mantenimiento de las debidas condiciones de confidencialidad en relación con los mismos.

Mediante tu participación en la Acción manifiestas tu conformidad con la obtención y tratamiento de dichos datos por parte de SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., cuyas oficinas están sitas en España, 28043 Madrid, Avenida de los Madroños 27, en los términos y condiciones estipulados. A tal efecto, SONY MUSIC procederá a incorporar los datos en un fichero automatizado cuya existencia ha sido comunicada a la Agencia de Protección de Datos. Asimismo podrás dirigirte a la dirección anteriormente indicada a efectos de ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a los datos recabados sobre su persona.

SONY MUSIC cumplirá con las exigencias de la legislación vigente aplicable en materia de protección de datos personales, garantizando el mantenimiento de la confidencialidad de los datos obtenidos, incluyendo la adopción de las medidas oportunas de seguridad en sus instalaciones, sistemas y ficheros. Mediante tu aceptación a estas condiciones generales, manifiestas expresa e inequívocamente tu consentimiento para que los datos obtenidos sean objeto de tratamiento, de conformidad con las finalidades antes indicadas, así como a que sean tratados por SONY MUSIC directa o indirectamente, mediante la constitución de terceros encargados del tratamiento, en un servidor que podrá estar situado en el territorio de la Unión Europea o en los Estados Unidos de América.

El premio se entregará exclusivamente en territorio español, sin que SONY MUSIC asuma, por tanto, ningún gasto que conlleve la entrega fuera de ese territorio. El uso del premio es a cuenta y riesgo del agraciado, sin que SONY MUSIC tenga responsabilidad alguna sobre su uso, si bien se reserva las acciones para salvaguardar su buena imagen en el mercado. El premio caduca a los tres (3) meses y no es canjeable por metálico ni por cualquier otro premio. Sin perjuicio de lo dispuesto más arriba en el presente punto 13 de estas Bases, los datos personales que sean facilitados a SPOTIFY SPAIN, S.L., cuyas oficinas están sitas en España, 28046 Madrid, Paseo de la Castellana 91, por todos los participantes para poder ser usuario de su aplicación "Spotify" se someterán a la política de tratamiento de datos personales propia de esta entidad, sin ninguna responsabilidad a tales efectos de SONY MUSIC.

- 14** **Otros.** SONY MUSIC y SPOTIFY se reservan el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos, de manera razonable, sobre la mecánica de esta Acción y premio, siempre que estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y que se comuniquen debidamente. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar la fecha de inicio, terminación y/o caducidad de la Acción, así como el derecho de cambiar el premio por otro de igual o superior valor en caso de indisponibilidad por agotamiento de existencias o por razones ajenas a SONY MUSIC y SPOTIFY.

No podrá haber sustituciones, asignaciones o transferencias de premio, excepto las efectuadas por SONY MUSIC por indisponibilidad de aquél por causas ajenas a SONY MUSIC. El premio es nominativo e intransferible.. El participante ganador reconoce que no ejercerá ninguna acción, demanda, requerimiento, o cualquier otra pretensión ni contra SONY MUSIC, ni contra SPOTIFY, ni, en su caso, contra sus filiales y demás sociedades de sus mismos grupos empresariales o en general contra cualquier tercero, en base a la explotación que conforme a estas Bases se haga de su nombre ni imagen.

15. **Impuestos.** Serán por cuenta y riesgo del participante ganador los impuestos que le correspondan por el premio.
16. **Competencia.** Los participantes aceptan que esta Acción y sus Bases se regirán por la legislación española y se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera serles de aplicación, al de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.